

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PRIVADA 1042

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de monitoreo SOC (Security Operation Center) en la modalidad 7días 24hs 365días al año, para fortalecimiento de la ciberseguridad de la Fiduciaria, con las siguientes especificaciones:

- a) Monitoreo permanente de la plataforma computacional (7x24x365)
- b) Monitoreo de marca (Fiducoldex y PA)-Proceso continuo de identificación, priorización, mitigación y comprobación de existencia de una o varias vulnerabilidades en el entorno tecnológico de cada una de las marcas mencionadas.
- c) Pruebas de seguridad: análisis de vulnerabilidades (Trimestral) y Pruebas de Ethical Hacking (1 al año) y retest
- d) Soporte a la gestión de incidentes
- e) Soporte a las pruebas de "ataque cibernético"
- f) Apoyo para el fortalecimiento de la ciberseguridad
- g) Apoyo a los incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad presentados en la entidad y sus patrimonios autónomos
- h) Servicio de Red Team: explotación avanzada y controlada de vulnerabilidades en ventanas de mantenimiento coordinadas.
- i) Pruebas de Phishing (Ingeniería Social)

De conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 1042, el siguiente Proponente presentó propuesta:

No.	Proponente
1	CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Acorde con el numeral 2.9. de los Términos de Referencia de la Invitación 1042 se establece:

"El cierre de la presente Invitación será el día establecido en el cronograma y se recibirán las propuestas hasta las 4:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora de presentación de la propuesta será la de recepción del correo electrónico correspondiente en el buzón correspondencia@fiducoldex.com.co. Con copia a los siguientes destinatarios: jeison.medina@fiducoldex.com.co; pedro.guantiva@fiducoldex.com.co y juanita.santamaria@fiducoldex.com.co

Se recomienda remitir con anticipación la propuesta al correo electrónico señalado, previendo las diferentes situaciones que se puedan presentar al momento de radicarla. Para

los efectos de este proceso se advierte a los proponentes que la fecha y hora válida, será aquella que certifique la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX.”.

Aunado a lo anterior, lo establecido en el numeral 2.10. de los Términos de Referencia de la Invitación 1042 que establece:

“(…) Se tendrá en cuenta la hora indicada en la bandeja de entrada de los correos electrónicos establecidos, por lo cual se sugiere enviar la propuesta con suficiente tiempo de antelación. En caso

de que el volumen de la información y los documentos que integran la propuesta resulten demasiados pesados, los proponentes podrán remitir uno o más correos electrónicos de manera simultánea, antes de la hora y fecha de cierre de la invitación. En el evento que se remita más de

un correo electrónico, se debe numerar cada correo, por ejemplo, correo 1 de 3, e indicar que información y documentos contiene cada uno; se tendrá por fecha y hora de radicación de la propuesta la del último correo electrónico recibido.

El correo debe contener los documentos adjuntos, no en forma de links, enlaces, nube o repositorios a un almacenamiento externo por lo que no se admite recepción de documentos enviados vía WeTransfer, Google Drive, Dropbox, etc.).

(…)

NOTA UNO: LOS DOCUMENTOS REMITIDOS VÍA LINKS, ENLACES, NUBE O REPOSITORIOS A UN ALMACENAMIENTO EXTERNO SE ENTENDERÁN COMO NO PRESENTADOS Y NO SERÁN REVISADOS O TENIDOS EN CUENTA EN EL MARCO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. (…)

Con base en lo dicho anteriormente, se tienen por presentadas dentro del término y se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes las propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	Proponente
1	CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S.

De acuerdo con los requisitos habilitantes para la presentación de la propuesta se emite el siguiente informe así:

3.2.1	REQUISITOS JURÍDICOS	CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S. \$894.408.000	
No.	REQUISITO	Cumple	No cumple
3.2.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X	

3.2.1		CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S. \$894.408.000	
REQUISITOS JURÍDICOS			
No.	REQUISITO	Cumple	No cumple
3.2.1.2	Certificado de existencia y representación legal	X	
3.2.1.3	Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	X	
3.2.1.4	Copia del Registro Único Tributario	X	
3.2.1.5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente	X	
3.2.1.6	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	X	
3.2.1.7	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	X	
3.2.1.8	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia	X	
3.2.1.9	Autorización para contratar:	N/A	
3.2.1.10	Verificación en listas restrictivas	X	
Resultado:		Habilitado	

3.3.1		REQUISITOS TÉCNICOS		CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S. \$894,408.000	
No.	REQUISITO	Cumple	No cumple		
3.3.1.1.	Certificación de experiencia:	X			
3.3.1.2.	Certificaciones en Gestión de SIEM Splunk	X			
3.3.1.3.	Cumplimiento Anexo No. 3 Requisitos RFP marzo 2026	X			
3.3.1.4.	Cumplimiento Anexo No. 4 Lista Verificación Seguridad Anexo FT-GRI-023_Vs03.xls	X			
3.3.1.5.	Propuesta Económica			X	
Resultado:		No Habilitado			
Observaciones:		La Oferta económica excede el presupuesto otorgado por la Fiduciaria.			

Evaluación			
Proponente	Requisitos Jurídicos	Requisitos Técnicos	Puntaje
Cross Border Technology S.A.S.	Habilitado	No Habilitado	25

Verificados los requisitos de evaluación y ponderación de propuestas establecidos para la presente invitación, se evidencia que, la propuesta presentada no cumple con los requisitos solicitados para ser adjudicada y, al ser la única propuesta, la Invitación 1042 se declara desierta.

El presente informe se suscribe a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Juanita Santamaría C

Juanita Santamaría Colegial
Profesional Jurídica Fiducoldex

Jeison MA

Jeison Medina Valdez
Director de Seguridad de la Información y PCN